REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Toda comunicación al correo j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario de Atención: lunes a viernes de 8 am a 12 m y de 1pm a 5pm

Santiago de Cali, 12 de junio de 2024

Señor:
Representante legal ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. o quien haga sus veces
notificacionesjudiciales@allianz.co

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL QUE SE SURTE DE MANERA VIRTUAL

En Santiago de Cali, hoy doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), notifico a **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia con radicación **No. 760013105-012-2024-00172-0** propuesto por **MERLYS LUZ NIÑO TORRES,** del auto que se tiene como llamada en garantía de la demandada.

Se le advierte que la presente notificación se entenderá surtida después de dos (2) días de haberse enviado el presente mensaje de datos.

Se le informa que debe descorrer el traslado, (contestar la demanda) a través de apoderado judicial dentro de los diez (10) días siguientes al haberse surtido la presente diligencia. Para tales efectos, se remite vinculo 76001310501220240017200 expediente digital. (Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022).

Atentamente,

MARICEL LONDOÑO RICARDO
Secretaria

SM.